



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 125555

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, celebró la orden de servicios No. 155 del 4 de Noviembre del 2005 con **SERVINUTRIR LTDA**, para Contratar el suministro de 1000 refrigerios para la jornada de Gestión Ambiental a celebrarse en el sector de Nueva Esperanza, Micro cuenca Quebrada de la Guairita, localidad Rafael Uribe Uribe, por un valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1'856.000,00) M/CTE.**

Que el plazo del contrato se estableció en **OCHO (8) DIAS** contados a partir de la suscripción de la orden de servicios, hecho que ocurrió el cuarto (4) de Noviembre de 2005.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación y recibo a satisfacción de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2005. Se aclara que según la orden de servicios No. 155 de 2005, esta no requiere acta de liquidación.

Que del valor total de la orden, no se ha efectuado ningún pago.

Que dicho contrato contaba con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 979 de 2005, y el certificado de registro presupuestal No. 792 de 2005, según acta de fenecimiento del año 2006.

Que dicho contrato cuenta con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2648 de 2008.

Que existe un saldo por cancelar a favor del mencionado contratista por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1'856.000,00) M/CTE**, que por corresponder a reserva presupuestal de la vigencia 2005, se constituyeron como pasivo exigible para la entidad.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 5555

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible de la orden de servicios No. 155 de 2005 por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1'856.000,00) M/CTE**, a **SERVINUTRIR LTDA**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2648 del 10 de Diciembre del 2008 expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **19 DIC 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó : María Carolina Rueda
Revisó : Hernando Reyes
Aprobó : Elberth Robles Rojas
Aprobó : Martha Patricia Camacho

